



**UPLA**  
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Rectorado

**PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL  
DE APERTURA**

**2026**





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 - Huancayo

TRANSCRIPCIÓN, SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1900-2025-CU-UPLA

Huancayo, 30.12.2025

**VISTOS:**

El Oficio N° 0733-2025-OPLAN-UPLA de fecha 29.12.2025, Oficio Digital N° 02624-2025-R-UPLA de fecha 30.12.2025<sup>1</sup> y acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 30.12.2025, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

La "Constitución Política del Perú" en su artículo 2°, inc. 20 prescribe que: Toda persona tiene derecho: A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

El artículo 23°, literal b) del "Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes", dispone que el Consejo Universitario tiene atribución para Aprobar a propuesta del Rector el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Plan de Gestión de la Calidad y el Plan Anual de Mantenimiento de la Universidad; asimismo, el artículo 28°, literal b), establece que es atribución del Rector: Presentar al Consejo Universitario para su aprobación, el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debiendo informar su ejecución, evaluación y control, en su debida oportunidad y bajo responsabilidad; y el artículo 248°, establece que la Universidad cuenta para cada ejercicio económico con un presupuesto de ingresos y egresos debidamente equilibrado, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI). Se estructura por partidas y unidades operativas, a fin de identificar los ingresos por actividades y tipificar los gastos correspondientes;

El Oficio N° 0727-2025-OPLAN-UPLA de fecha 19.12.2025 del Jefe de la Oficina de Planificación por el cual remite al Rector la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 de la Universidad Peruana Los Andes, instrumento de gestión que forma parte de la presente;

El Oficio Digital N° 02574-2025-R-UPLA de fecha 22.12.2025 mediante el cual el Rector, remite el expediente antes referido al Secretario General, para ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Los miembros del Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 30.12.2025, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, en atención a los fundamentos señalados y en uso a las atribuciones otorgadas por ley;

**SE RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR**, por unanimidad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 de la Universidad Peruana Los Andes, instrumento de gestión que en anexo forma parte de la presente resolución.

**Art. 2° DISTRIBUIR** la presente resolución a las unidades académicas y administrativas responsables de su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

**FIRMADO Y SELLADO POR:**  
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ - Rector  
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA - Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**  
RECTORADO  
VICERRECTORADOS (2)  
FACULTADES (5)  
DIR. GENERALES (3)  
OF. PLANIFICACIÓN  
OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
OF. ASESORÍA JURÍDICA  
OF. MARKETING Y COMUNICACIONES  
OF. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO  
OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD  
FILIAL CHANCHAMAYO  
POSGRADO  
ARCHIVO



DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA  
SECRETARIO GENERAL

<sup>1</sup> Expediente: 252-OPLAN-2025

# **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DIRECTORES Y JEFES DE UNIDADES ORGÁNICAS UNIVERSITARIAS

CÓDIGOS Y DETALLE DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2026
2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2026
  - 2.1. INGRESOS CORRIENTES
  - 2.2. OTROS INGRESOS CORRIENTES
  - 2.3. INGRESOS FINANCIEROS
  - 2.4. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
  - 2.5. INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL
3. PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2026
  - 3.1. GASTOS CORRIENTES
  - 3.2. GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO
  - 3.3. GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL
  - 3.4. GASTOS DE LICENCIAMIENTO / ACREDITACIÓN
  - 3.5. SERVICIO DE LA DEUDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

# PRESENTACIÓN

La Universidad Peruana Los Andes es una institución de educación superior sin fines de lucro, que requiere que su crecimiento y desarrollo este articulado y sustentado por diseños estratégicos compatibles con su entorno.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2026, es un instrumento de gestión financiera, que define en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos económicos/financieros de la universidad, teniendo en cuenta las perspectivas, los objetivos e iniciativas estratégicas plasmados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2024-2028, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la Calidad de la Educación Universitaria.

En el presupuesto institucional de apertura se detallan en forma equilibrada los montos presupuestales de las diferentes unidades académicas, administrativas y de producción para ser ejecutados a lo largo del periodo anual 2026, identificando las iniciativas estratégicas del PEI 2024 - 2028 y, los resultados asociados a los mismos, estableciendo para ello metas físicas (cuantitativas y cualitativas), indicadores de proceso, e indicadores de resultados e impacto. El Presupuesto Institucional de Apertura 2026 es aprobado por el Consejo Universitario<sup>1</sup>; y, consta en su dinámica una secuencia de fases y procesos, así como también la evaluación presupuestal y la autoevaluación de ejecución de actividades programadas en los planes institucionales.

Para la elaboración del Presupuesto Institucional de Apertura 2026 se aplicaron metodologías y técnicas que permitieron articular la planificación, logística y presupuesto, así como también los correspondientes planes institucionales y cuadros de

---

<sup>1</sup> Artículos 23° y 247° del Estatuto Universitario, aprobado con Resol. N° 049-2019-AU, concordante con el artículo 59° de la Nueva Ley Universitaria – Ley N° 30220

necesidades orientados a atender los diversos requerimientos de las unidades académicas, administrativas y de producción de forma racionalizada, asegurando así la operatividad de la Universidad.

La Universidad Peruana Los Andes viene implementando el Presupuesto por Resultado, con la finalidad de reestructurar el proceso presupuestario al interior del proceso de planificación – acción – evaluación; esto implica: i) articular el proceso de planificación con el de elaboración del presupuesto, ii) reconocer la relación sustantiva entre ejecución del gasto y realización de actividades y proyectos, y, iii) vincular la evaluación presupuestal con el logro de los resultados previstos en el Plan Operativo Institucional alineado al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028; así como también, contar con indicadores para hacer el seguimiento y la evaluación de los desempeños, requiriendo para ello: i) contar con una línea de base, ii) definir metas o valores que se esperan alcanzar en el corto, mediano o largo plazo, y, iii) tener un sistema integral de información a tiempo real; esto con el objetivo de que nuestros recursos económicos, sean invertidos de forma eficiente y se eviten gastos que no contribuyan a nuestro crecimiento.

Por lo expuesto y en concordancia con los avances de la ciencia y la tecnología en un entorno de competitividad actual, se requiere sistematizar los instrumentos de gestión financiera, que faciliten el manejo, control y evaluación presupuestal, a fin de cuantificar su impacto en el crecimiento y desarrollo de nuestra Universidad.

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez  
**Rector**

# AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez  
**Rector**

Dr. Juan M. Sánchez Soto  
**Vicerrector Académico**

Ph. D. Mohamed Mehdi Hadi Mohamed  
**Vicerrector de Investigación**

## DECANOS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Uldarico I. Aguado Riveros  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

Dra. Melva Iparraguirre Meza  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

Dr. Luis A. Poma Lagos  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

Dr. Carlos R. Sánchez Guzmán  
**Facultad de Ingeniería**

Dr. Erwin Tito Ortega  
**Facultad de Medicina Humana**

Dr. Rubén D. Tapia Silguera  
**Director de la Escuela de Posgrado**

## FILIAL

Mtro. José F. Vía y Rada Vittes  
**Director de la Filial Chanchamayo**

## **DIRECTORES Y JEFES DE OFICINAS UNIVERSITARIAS**

Dr. Jesús C. Sandoval Trigos  
**Director General de Administración**

Dra. Mercedes R. Canchán Casas  
**Dirección General Académica**

Dr. Carlos E. Quispe Eulogio  
**Dirección General de Investigación**

Dr. Victoriano Zacarias Rodríguez  
**Oficina de Planificación**

Dr. Pierre Chipana Loayza  
**Secretaría General**

Mg. Milagros Astete Montalvo  
**Oficina de Auditoría y Control Interno**

Dra. Amelia C. Chumpen Elera  
**Comité Electoral Universitario**

Mtro. José A. Cuadros Espinoza  
**Comisión Permanente de Fiscalización**

Dr. Pierre Chipana Loayza  
**Tribunal de Honor Universitario**

Mtro. Augusto B. Gutierrez Pérez  
**Defensoría Universitaria**

Mtro. Mark D. Villar Aranda  
**Oficina de Asesoría Jurídica**

Mtro. Ciro L. Santillán Enciso  
**Oficina de Gestión de la Calidad**

Dr. Hilario Romero Girón (e)  
**Oficina de Marketing y Comunicaciones**

Mg. Jorge V. Pachas Huaytán  
**Oficina de Informática y Sistemas**

Dra. Mercedes M. Jesús Peña  
**Oficina de Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales**

Mg. José A. Cuadros Espinoza  
**Oficina de Registros y Matrículas**

Mg. Franco J. Torres Ruiz  
**Oficina de Responsabilidad Social**

Mg. Wilfredo Huatoco Mateo  
**Oficina de Bienestar Universitario**

Dr. Hilario Romero Girón  
**Oficina de Admisión**

Mg. Luis A. Aguilar Cuevas  
**Oficina de Capacitación Docente**

Dr. Luis A. Calderón Villegas  
**Oficina de Semipresencial**

Dr. Severo S. Calderón Samaniego  
**Oficina de Proyectos, Desarrollo de Investigación y Transferencia Tecnológica**

Mtra. Lizet D. Mantari Mincami  
**Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones**

Mg. Diana Pariona Amaya  
**Oficina de Economía y Finanzas**

Dr. Javier A. Navarro Veliz  
**Oficina de Recursos Humanos**

Mg. Kesler O. Gómez Bernaola  
**Oficina de Logística y Mantenimiento**

Mtro. David Ramos Piñas  
**Oficina de Diseño y Construcción**

Mtro. Juan C. Solano Ayala  
**Oficina de Producción**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**CÓDIGOS Y DETALLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS – 2026**

<b>01</b>	<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>
10001	ASAMBLEA UNIVERSITARIA
10002	CONSEJO UNIVERSITARIO
<b>02</b>	<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>
20100	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
20200	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO
20300	COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
20400	OFICINA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
20500	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
<b>03</b>	<b>ÓRGANOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>
30100	RECTORADO
30110	SECRETARIA GENERAL
30120	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
30130	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
30140	OFICINA DE PLANIFICACIÓN
30150	OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
30160	OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES
30170	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
30180	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
30181	OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
30182	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
30183	OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO
30184	OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
30185	OFICINA DE PRODUCCIÓN
30185.1	POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO
30185.2	CLÍNICA ODONTOLÓGICA
30185.3	CENTRO DE IDIOMAS
30200	VICERRECTORADO ACADÉMICO
30210	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
30220	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
30230	OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
30240	OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS
30250	OFICINA DE ADMISIÓN
30260	OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE
30300	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

30310	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
30320	OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES
30330	OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
<b>04</b>	<b>ÓRGANOS DEL GOBIERNOS DE BASE</b>
40100	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
40200	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
40300	INGENIERÍA
40400	MEDICINA HUMANA
40500	CIENCIAS DE LA SALUD
40600	ESCUELA DE POST GRADO
<b>05</b>	<b>FILIALES Y OTROS</b>
50100	FILIAL CHANCHAMAYO
50200	FILIAL LIMA
50300	FILIAL SATIPO

## **FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2026**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2026**

En la fase de programación y formulación presupuestal se coordinó con las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad Peruana Los Andes, a fin de obtener información confiable; los mismos que se consignan en el presente presupuesto institucional.

En lo referente al Rubro de Ingresos, se ha estimado a partir del análisis de tendencia de cada una de las partidas específicas y el análisis de la proyección de crecimiento en base a los datos históricos, crecimiento demográfico o poblacional estudiantil, deserción estudiantil y morosidad económica.

En lo referente al Rubro de Gasto, se ha elaborado teniendo en cuenta las Directivas: “Directiva para la Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional de Apertura – UPLA 2026, y, “Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2026”; también se tuvo en cuenta los diferentes planes específicos institucionales, todo ello con la finalidad de garantizar una adecuada y oportuna prestación de los servicios educativos, buscando el logro de las perspectivas, los objetivos e iniciativas estratégicas plasmados en el PEI 2024-2028.

El monto total del Presupuesto Institucional de Apertura 2026 asciende a S/. 147,070,618.00.

#### **2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2026**

##### **2.1. INGRESOS CORRIENTES**

Presupuestalmente el concepto de ingresos corrientes se refiere a los recursos

propios recaudados por toda fuente de ingresos como: derecho de matrícula y pensiones y/o cuotas de enseñanza, tasas educacionales y administrativas, producción de bienes y servicios, venta de bienes, servicios y otros.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por ingresos corrientes el importe de S/. 142,263,131.00 que representa el 96.73% del total del presupuesto institucional de apertura.

## **2.2. OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por otros ingresos corrientes el importe de S/. 2,087,862.00 que representa el 1.42% del total del presupuesto institucional de apertura.

## **2.3. INGRESOS FINANCIEROS**

Presupuestalmente el concepto de ingresos financieros se refiere a los recursos provenientes del uso de efectivo y conjunto de activos con ciertos grados de liquidez y rentas financieras.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por ingresos financieros el importe de S/. 28,531.00 que representa el 0.02% del total del presupuesto institucional de apertura.

## **2.4. INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Presupuestalmente el concepto de ingresos de ejercicios anteriores se refiere a los recursos provenientes de una cartera de clientes (obligaciones de desempeño o pagar una deuda contraída con la universidad); toda vez que, al

cuantificar dicha cartera, la universidad utilizará estimaciones y suposiciones que reflejen el tamaño y composición de la cartera.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes ha proyectado recaudar por ingresos de ejercicios anteriores el importe de S/. 2,691,094.00 que representa el 1.83% del total del presupuesto institucional de apertura.

## **2.5. INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL**

Presupuestalmente el concepto de ingresos por préstamo nacional e internacional, son aquellos provenientes de desembolsos financieros reconocidos y formalizados a través del correspondiente marco legal, con estos desembolsos financieros se podrán ejecutados únicamente adquisiciones de mobiliarios, maquinarias y equipos, bienes de infraestructura y obras relacionadas con los fines de la Universidad; también se pueden solventar mediante créditos financieros los gastos corrientes hasta un máximo de 5% del Presupuesto Institucional vigente; si el caso lo amerita.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes, no ha proyectado un préstamo financiero.

Los Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura 2026, se desagrega de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO RESUMEN DE INGRESOS  
UPLA 2026**

**CUADRO N° 00-I-PIA-26: PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS 2026**  
(EXPRESADO EN SOLES)

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	%
	<b>TOTAL</b>	<b>147,070,618</b>	<b>100%</b>
<b>I</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>142,263,131</b>	<b>96.73%</b>
<b>1.1</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>1,116,786</b>	<b>0.79%</b>
1.1.1	VENTA DE BIENES	-	
1.1.2	INGRESOS POR SERVICIOS	1,116,786	
<b>1.2</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EDUCACIONALES DE PRE Y POST GRADO</b>	<b>21,378,622</b>	<b>15.03%</b>
1.2.1	VENTA DE LIBROS, FASCÍCULOS Y OTROS EDUCACIONALES	1,039,489	
1.2.2	DERECHOS POR PROCESOS DE ADMISIÓN	1,172,315	
1.2.3	GRADOS Y TÍTULOS	10,351,721	
1.2.4	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE PRE GRADO	8,388,261	
1.2.5	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DE LA ESCUELA DE POST GRADO	53,268	
1.2.6	DERECHO Y TASAS ADMINISTRATIVAS EDUCACIONALES DEL CENTRO DE IDIOMAS	13,134	
1.2.7	OTROS DERECHOS UNIVERSITARIOS	360,433	
<b>1.3</b>	<b>INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA EDUCACIONAL - PRE GRADO</b>	<b>115,214,756</b>	<b>80.99%</b>
1.3.1	MATRICULAS REGULARES	13,059,134	
1.3.2	PENSIÓN DE ENSEÑANZA	102,155,621	
<b>1.4</b>	<b>INGRESOS POR MATRICULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA EDUCACIONAL POST GRADO</b>	<b>4,410,893</b>	<b>3.10%</b>
1.4.1	MATRICULAS	488,615	
1.4.2	PENSIÓN	3,922,278	
<b>1.5</b>	<b>INGRESOS POR CAPACITACIONES, PERFECCIONAMIENTO, CURSILLOS Y OTROS</b>	<b>142,075</b>	<b>0.10%</b>
1.5.1	PRE GRADO	142,075	
1.5.2	POST GRADO	-	
<b>1.6</b>	<b>APORTES POR ANIVERSARIO INSTITUCIONAL - ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>1.7</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>II</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,087,862</b>	<b>1.42%</b>
<b>1.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>974,302</b>	<b>46.67%</b>
1.8.1	MORAS POR PAGO RETRASADO DE PENSIONES Y OTRAS TASAS EDUCACIONALES	746,800	
1.8.2	POR DAÑOS AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD	-	
1.8.3	JUDICIALES	-	
1.8.4	ELECTORALES	131,653	
1.8.5	SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	-	
1.8.9	OTROS	95,849	
<b>1.17</b>	<b>EXCEDENTE DE EFECTIVO</b>	<b>1,113,560</b>	<b>53.33%</b>
<b>III</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>28,531</b>	<b>0.02%</b>
<b>1.14</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>28,531</b>	<b>100.00%</b>
1.14.1	INTERÉS FINANCIEROS	26,633	
1.14.9	OTROS	1,898	
<b>IV</b>	<b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2,691,094</b>	<b>1.83%</b>
<b>1.15</b>	<b>RECUPERACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2,691,094</b>	<b>100.00%</b>
1.15.1	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	-	
1.15.2	RECUPERACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	2,636,078	
1.15.9	OTROS	55,016	
<b>V</b>	<b>INGRESOS POR PRÉSTAMO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>1.16</b>	<b>ENDEUDAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
1.16.1	ENDEUDAMIENTO NACIONAL	-	
1.16.2	ENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL	-	

Fuente: Sección de Presupuestos - OPLAN

### **3. PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PERÍODO 2026**

#### **3.1. GASTOS CORRIENTES**

Para efectos presupuestarios, el concepto de gastos corrientes se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planillas de remuneración (personal docente ordinario y con contrato a plazo fijo; así como también del personal no docente nombrado, con contrato indeterminado y con contrato a plazo fijo), adquisición de bienes y contratación de servicios y otros gastos corrientes de la misma índole.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes ha presupuestado en gastos corrientes S/. 125,127,102.00 que representa el 85.08% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### **3.2. GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Para efectos presupuestarios, estos gastos hacen referencia a CAFAEE y el fondo de apoyo económico de asistencia a certámenes académicos y científicos en favor de los Estudiantes y Docentes.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes a presupuestado en Gastos en Bienestar Universitario S/. 1,482,228.00 que representa el 1.01% del total del presupuesto institucional de apertura.

#### **3.3. GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a gastos destinados para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino incrementan el

patrimonio de la Universidad.

Dentro de este rubro se encuentran los gastos destinados para: realización de estudios técnicos, ejecución de obras civiles, adquisición de bienes de capital y, bienes culturales.

Para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes a presupuestado en gastos de inversión en desarrollo institucional S/. 11,819,349.00 que representa el 8.04% del total del presupuesto institucional de apertura.

### **3.4. GASTO DE LICENCIAMIENTO / ACREDITACIÓN**

Para efectos presupuestarios, el tema de licenciamiento / acreditación, involucra todo un proceso en el cual se encuentra las condiciones básicas de calidad en la educación superior universitaria, entre otros; en ese sentido para el año 2026 la Universidad Peruana Los Andes no ha previsto gasto en este rubro presupuestal, a razón de que las facultades están financiando las acreditaciones de sus escuelas profesionales con los excedentes de los programas de talleres de tesis.

### **3.5. SERVICIO DE LA DEUDA**

Para efectos presupuestarios, dicho concepto son obligaciones de pago de amortización e intereses de deudas de acuerdo al calendario de pagos, habiéndose previsto el pago de S/. 8,641,940.00 que representa el 5.88% del total del presupuesto institucional de apertura.

Los Gastos del Presupuesto Institucional de Apertura 2026, se desagrega de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO RESUMEN DE GASTOS  
UPLA 2026**

**CUADRO N° 00-G-PIA-26: PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS 2026  
(EN SOLES)**

PARTIDAS	CONCEPTO	GASTOS	%
	<b>TOTAL</b>	<b>147,070,618</b>	<b>100%</b>
<b>I</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>125,127,102</b>	<b>85.08%</b>
<b>2.1</b>	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>82,306,468</b>	<b>65.78%</b>
2.1.1	PERSONAL NO DOCENTE	16,358,891	
2.1.2	PERSONAL DOCENTE	32,799,686	
2.1.3	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	25,305,989	
2.1.4	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,577,928	
2.1.5	ASCENSOS, NOMBRAMIENTOS Y OTROS	514,991	
2.1.6	PENSIÓN VITALICIA, COMPENSACIONES Y OTROS	230,076	
2.1.7	OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD	1,518,906	
<b>2.2</b>	<b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>64,071</b>	<b>0.05%</b>
2.2.1	PENSIONES	-	
2.2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	64,071	
2.2.3	ASISTENCIA SOCIAL EN PENSIONES E INDEMNIZACIONES	-	
<b>2.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>30,303,175</b>	<b>24.22%</b>
2.3.1	COMPRA DE BIENES	5,163,600	
2.3.2	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	25,139,575	
<b>2.4</b>	<b>CONTRAPRESTACIÓN PARA FINANCIAMIENTO DE CONVENIOS ESPECÍFICOS – CAMPOS CLÍNICOS</b>	<b>2,568,024</b>	<b>2.05%</b>
2.4.1	CONTRAPRESTACIONES	2,568,024	
2.4.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	
<b>2.5</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3,751,278</b>	<b>3.00%</b>
2.5.1	SUBSIDIOS	20,580	
2.5.2	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	
2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	211,837	
2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	3,518,860	
2.5.6	PENALIDAD, DESCUENTOS, REBAJAS Y DEVOLUCIONES	-	
<b>2.7</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
2.7.1	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	
<b>2.90</b>	<b>PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>6,134,085</b>	<b>4.90%</b>
2.90.1	PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL	773,197	
2.90.2	ROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	2,368,049	
2.90.3	PROGRAMAS INTEGRALES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA UNIVERSITARIA	520,000	
2.90.4	PROGRAMAS INTEGRALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	816,182	
2.90.5	PROGRAMAS INTEGRALES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA -	793,002	
2.90.6	OTROS PROGRAMAS INTEGRALES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	863,655	
<b>II.</b>	<b>GASTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	<b>1,482,228</b>	<b>1.01%</b>
<b>2.5</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1,482,228</b>	
2.5.3	SUBVENCIONES FINANCIERAS Y/O GASTOS EN BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,482,228	
<b>III.</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN EN DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>11,819,349</b>	<b>8.04%</b>
<b>2.6</b>	<b>EXPEDIENTES TÉCNICOS, OBRAS E IMPLEMENTACIONES</b>	<b>8,086,994</b>	
<b>2.6</b>	<b>BIENES DE CAPITAL</b>	<b>3,732,355</b>	
<b>2.6</b>	<b>BIENES CULTURALES</b>	<b>-</b>	
<b>IV.</b>	<b>GASTOS DE LICENCIAMIENTO / ACREDITACION</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>V.</b>	<b>GASTOS DE AMORTIZACIONES E INTERES DE PRESTAMOS FINANCIEROS</b>	<b>8,641,940</b>	<b>5.88%</b>
<b>2.9</b>	<b>INTERNACIONALES</b>	<b>-</b>	
<b>2.9</b>	<b>NACIONALES</b>	<b>8,641,940</b>	

Fuente: Sección de Presupuestos - OPLAN